



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 26/05/2026

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ

ILTOS. SRES. VOCALES:

DON ESTEBAN BRITO LÓPEZ

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO

DOÑA M^a REYES VILA PARIENTE

DOÑA M^a CRISTINA HURTADO DE MENDOZA

NAVARRO

DON IGNACIO F. ANGULO GONZÁLEZ DE LARA

DOÑA MARTA LLAMAS SÁNCHEZ

ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE

GOBIERNO:

D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo la hora señalada, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de fecha 08/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000128/2026.- De los Jueces del Tribunal de Instancia de MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 20/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.2- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de fecha 11/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000129/2026.- De los Magistrados del Tribunal de Instancia de EL EJIDO (Almería), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 06/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.3- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA DE 12/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000130/2026.- Del Tribunal de Instancia de EL PUERTO DE SANTA





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

MARÍA (Cádiz), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 21/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.4- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de 12/05/2026 en SALA DE VACACIONES Y CUADRO DE VACACIONES Nº 00000132/2026.- De la Audiencia Provincial de GRANADA, propuesto en Plenillo de fecha 07/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.5- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA dictado en ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000396/2025 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, respecto de PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE GRANADA relativo a las inclusiones de Doña María Maravillas Barrales León, Don Jesús Lucena González y Doña Francisca Verdejo Torralba a la lista anual de sustituciones voluntarias internas para las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Granada, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.6- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000068/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) de fecha 19/02/2026, respecto de: 1) Informe del Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz respecto de la solicitud de D^a. Carmen Serrano Ortega (Plaza Nº 4 del T.I. de Chiclana de la Frontera) de Juez de Apoyo para materia de violencia de género; 2) Solicitud del Presidente del T.I. de JAT y Juez/a de Refuerzo para la Plaza Nº 4 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la solicitud y ESTAR a la posible adscripción de JAT o JED, con arreglo al plan de actuación que se propone.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.7- CTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000079/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Social del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

fecha 05/03/2026, respecto de: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 5 de mayo de 2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.8- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 13/05/2026 en SALA DE VACACIONES Y CUADRO DE VACACIONES Nº 00000133/2026.- De la Audiencia Provincial de JAÉN, propuesto en Plenillo de fecha 11/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.9-RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 13/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000135/2026.- Del Tribunal de Instancia de VALVERDE DEL CAMINO (Huelva), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.10- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000401/2025.- Expediente relativo al PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, respecto de la inclusión de Doña Adelaida Maroto Márquez. en el Plan de Sustituciones Voluntarias para sustituir a las plazas de la Sección de Instrucción, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- INCLUIR PROVISIONALMENTE a la titular de la plaza judicial núm. 20 de la sección de instrucción del tribunal de instancia de Sevilla en la lista de titulares voluntarios para llevar a cabo sustituciones en dicha sección, dentro del plan anual de sustituciones del partido judicial de Sevilla y ELEVAR este acuerdo al CGPJ, a efectos de su inclusión definitiva en el referido plan, si así procediere.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.11- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000398/2025.- Expediente respecto del PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL AÑO 2026 DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, relativo a la inclusión de Doña Rocío Agudo González, Magistrada de la Plaza Tres de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Ejido para la inclusión en el Plan de Sustitución de Magistrados/as Suplentes de la Audiencia Provincial de Almería, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- INCLUIR PROVISIONALMENTE a la titular de la plaza judicial núm. 3 de la sección civil y de instrucción del tribunal de instancia de El Ejido en la lista de titulares voluntarios para llevar a cabo sustituciones en la audiencia provincial de Almería y ELEVAR este acuerdo al CGPJ, a efectos de su inclusión definitiva en la referida lista, si así procediere.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.12- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000140/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de VERA (ALMERÍA) de fecha 11/05/2026, respecto de exención a favor de la Presidenta del Tribunal de Instancia, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la exención que se propone.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.13- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000141/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de DOS HERMANAS (SEVILLA) de fecha 08/05/2026, respecto de la elección del Presidente del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y dada la ausencia de candidatos a presidir el tribunal de instancia, se acuerda PROPONER el nombramiento como presidente de D. RICARDO RODRÍGUEZ RUIZ, titular de la plaza núm. 1 de la sección de violencia sobre la mujer, que ocupa el puesto de mayor antigüedad en el escalafón.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5





del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.14- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000142/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de ALGECIRAS (CÁDIZ) de fecha 12/05/2026, respecto de: 1) Notificación de atestados por las fuerzas y cuerpos de seguridad, 2) Nueva norma de reparto de la Sección de Instrucción en delitos leves inmediatos, 3) Nueva norma de reparto de la Sección de Instrucción sobre delitos conexos o ampliatorios, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO acuerdo punto 1.

2.- APROBAR las modificaciones que se proponen en materia de reparto.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.15-RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 14/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000131/2026.- Del Tribunal de Instancia de COÍN (Málaga), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 11/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.16- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 14/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000136/2026.- Del Tribunal de Instancia de ALCALÁ LA REAL (Jaen), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.17- RATIFICACION ACUERDO PRESIENCIA de 14/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000137/2026.- Del Tribunal de Instancia de CAZORLA (Jaen), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 13/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente





expediente.

1.18- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 14/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000138/2026.- Del Tribunal de Instancia de MOTRIL, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.19- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 14/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000139/2026.- Del Tribunal de Instancia de ESTEPA (Sevilla), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 11/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.20- ACTA DE PLENILLO Nº 00000149/2026.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de la Audiencia Provincial de MÁLAGA de fecha 22/01/2026, respecto de: 1) Reparto de ponencias y composición de Secciones 2) Sistema de suplencias para completar Sala en las distintas Secciones (incluida la Sección 7ª con sede en Melilla) y fijación de los turnos de sustitución entre todos los Magistrados/as de la Audiencia Provincial. 3) Previsiones Sala de Vacaciones agosto 4) Situación de la Oficina Judicial de la Audiencia Provincial tras la Implantación de los Tribunales de Instancia 5) Ruegos y preguntas, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la composición de las secciones, así como las normas de reparto de asuntos.

2.- INCLUIR PROVISIONALMENTE a los magistrados que se relacionan en la lista de voluntarios para llevar a cabo sustituciones en la audiencia provincial y ELEVAR este acuerdo al CGPJ para su inclusión definitiva, si así procediere.

3.- TOMAR CONOCIMIENTO de asuntos tratados en los puntos 3, 4 y 5.

4.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, a la Audiencia repectiva, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.21- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000151/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces del Tribunal de Instancia de JAÉN de fecha 14/05/2026, respecto de: - Elección Presidente del Tribunal de Instancia de Jaen, y la Sala de





Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de presidenta del tribunal de instancia y ELEVAR al CGPJ propuesta favorable para su nombramiento.*
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).*

1.22- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de 18/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000145/2026.- De la SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER del Tribunal de Instancia de CORDOBA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 12/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.23- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de 18/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000146/2026.- Del Tribunal de Instancia de GUADIX, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 17/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.24- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de 18/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000147/2026.- De la SECCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Tribunal de Instancia de CORDOBA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 13/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.25- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de 18/05/2026, en SALA DE VACACIONES Y CUADRO DE VACACIONES Nº 00000148/2026.- De la Audiencia Provincial de ALMERÍA, propuesto en Plenillo de fecha 13/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.26- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000090/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces del Tribunal de Instancia de MOTRIL (Granada) de fecha 17/03/2026, respecto de: 1) Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 12 de mayo de 2026 aprobando exención parcial de reparto para la plaza 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motril, siendo su titular D^a Lara Blanco Coronil. 2) Informe del Secretario de Gobierno solicitado por la Sala de Gobierno de este TSJA en sesión celebrada el 14/04/26, en relación al punto 4º de la referida Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Motril, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo de la comisión permanente del CGPJ, así como del informe emitido por el secretario de gobierno, e INTERESAR de la presidenta del tribunal de instancia informe sobre la corrección de las disfunciones que se pusieron de manifiesto y sobre cuantas otras puedan producirse.
- 2.- ASIMISMO, SOLICITAR de la consejería de justicia la provisión de una adecuada plantilla de funcionarios que permita dar cobertura a todas las secciones del tribunal de instancia de Motril.
- 3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.27- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000159/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, de fecha 11/05/2026, respecto de: 1) Aprobación de la propuesta de vacaciones de los miembros de la Sección para el año 2026 (Este punto se tramita en el Expediente de Cuadro de Vacaciones Nº 155/26) 2) Valoración de los criterios comunes para la fijación de las costas 3) Modificación de las normas de reparto para la especialización de plazas judiciales de la Sección por materia. 4) Incidencias apreciadas en la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia. 5) Ruegos y Preguntas, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO EN LOS PUNTOS 2 ,3 y 4.
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5



del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.28- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000152/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de HUELVA de fecha 23/04/2026, respecto de Elección del Presidente del Tribunal de Instancia de HUELVA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de presidente del tribunal de instancia y ELEVAR al CGPJ propuesta favorable para su nombramiento.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.29- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000157/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de ÉCIJA de fecha 12/05/2026, respecto de : 1) Elección del Presidente del Tribunal de Instancia de ECIJA (Sevilla); 2) Aprobación de las Vacaciones de los Jueces del Partido Judicial (Este punto se gestiona expresamente en el expediente de Cuadro de Vacaciones Nº 153/2026), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y NO APROBAR la propuesta, ya que concurren a la elección jueces/zas sustitutos, que no tiene cobertura legal. Por tanto, el cargo de presidente/a del tribunal deberá desempeñarlo quien sustituya en el juzgado del que era titular el decano o anterior presidente. Todo ello, sin nombramiento formal, en funciones.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.30-RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 20/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000155/2026.- De la SECCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.31- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 20/05/2026, en SALA DE VACACIONES Y CUADRO DE VACACIONES Nº 00000156/2026.- De la Audiencia Provincial de SEVILLA, propuesto en Plenillo de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.32- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000172/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de HUÉRCAL-OVERA (Almeria) de fecha 07/05/2026, respecto de: 1) Modificación de las normas de reparto relacionadas con atestados de Juicio Rápido y Juicio Inmediato por delito leve. 2) Modificación de exención de reparto de asuntos a la Juez Titular de la Sección de Violencia Sobre la Mujer. 3) Régimen Vacacional y de Sustituciones para el año 2026 (Este punto se gestiona en expediente aparte seguido bajo el Nº 150/2026), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR los acuerdos adoptados, salvo la modificación de reparto del punto 2, SOLICITANDO con carácter previo informe complementario sobre el número de diligencias con fecha indeterminada, así como la carga de trabajo añadida de la plaza con competencia en violencia sobre la mujer.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.33- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026, en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000124/2026.- De los Jueces de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de MARCHENA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 05/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.34- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000134/2026.- Del Tribunal de Instancia de LORA DEL RIO y CAZALLA DE LA SIERRA (Sevilla), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 13/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de





Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.35- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000144/2026.- Del Tribunal de Instancia de CEUTA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 13/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.36- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA EN CUADRO DE VACACIONES Nº 00000158/2026.- De la SECCION DE MENORES del Tribunal de Instancia de MALAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 15/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.37- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000160/2026.- Del Tribunal de Instancia de SANTA FE (Granada), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.38- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000162/2026.- Del Tribunal de Instancia de DOS HERMANAS (Sevilla), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.39- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000163/2026.- De la SECCION DE LO SOCIAL del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 14/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.40- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000165/2026.- Del Tribunal de Instancia de LOJA (Granada), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.41- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000168/2026.- Del Tribunal de Instancia de VERA (Almería), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 20/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.42- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000169/2026.- Del Tribunal de Instancia de POZOBLANCO (Córdoba), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 20/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.43- RATIFICACION ACUERDO PRESIDENCIA de 21/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000171/2026.- Del Tribunal de Instancia de RONDA (Málaga), propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 19/05/2026, con las sustituciones y permanencias de los Jueces Titulares, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.44- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000170/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ), de fecha 13/05/2026, respecto de: 1) Elección de Presidente/a del Tribunal de Instancia 2) Revisión de las normas de reparto civiles y penales con aprobación de las modificaciones que correspondan, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de presidenta del tribunal de instancia y ELEVAR al CGPJ propuesta favorable para su nombramiento.

2.- APROBAR los acuerdos adoptados en el punto 2 sobre normas de reparto, a excepción de la atribución en exclusiva a la plaza num. 4 (vsm) de los delitos contra la





libertad sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes, puesto que la potestad para esa atribución corresponde al CGPJ, previo informe favorable de la sala de gobierno (arts. 89 bis LOPJ)

3.- TOMAR CONOCIMIENTO de los demás asuntos y acuerdos adoptados.

4.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.45- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000038/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de SEVILLA de fecha 02/02/2026, respecto de: -Nueva Acta de Junta Sectorial Penal de fecha 18/05/26, en relación a: 1) Calendario de vacaciones: Se verá en expediente aparte. 2) Modificación de las normas de reparto y aumento de las competencias a las Plazas nº 6 y 16 con la finalidad de que el reparto de VSM no sea exclusivo y excluyente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la modificación de las normas de reparto y aumento de competencias a las plazas nº 6 y 16 propuestas en el punto 2) del Acta de la junta sectorial de fecha 18/5/26 con la finalidad de que el reparto de VSM no sea exclusivo y excluyente.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

2.1- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 12/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE 00000177/2026, en el que se dispone la adscripción de D^a IRENE MARIA MARTIN ROMERO, Jueza en Expectativa de destino de Melilla, a la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA, PLAZA Nº 4, en funciones de sustitución, a partir del 13/05/2026 hasta la incorporación de titular, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.2- AMPLIACIÓN DEL LLAMAMIENTO Nº 00000307/2025: Dando cuenta de escrito que presenta la JUEZA SUSTITUTA DOÑA MARIA DEL CARMEN GÓMEZ CABELLO,





interesando la ampliación del llamamiento del entonces JUZGADO DE LO PENAL N. 3 DE MÁLAGA, por cinco días más, para el dictado de la sentencia del JUICIO RÁPIDO 230/2022, tras su declaración de nulidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO PROCEDE la ampliación de llamamiento solicitado, ya que la autorización de actuación se dio para que dictase nueva sentencia tras haberse declarado nula la anterior en virtud de recurso de apelación. Por tanto, no se da el supuesto de hecho previsto para la ampliación del llamamiento, que es la pendencia de resoluciones en el momento del cese, cuyo dictado se encuentre dentro del plazo procesal establecido para ello. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.3- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000181/2026, del Juez Sustituto DON JOSE LUIS DELGADO CASADO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ÚBEDA (JAÉN), PLAZA Nº 1, desde el 12/05/2026, por cese de la titular de dicha plaza, por traslado de la misma, hasta la incorporación de nuevo/a titular al órgano, posibilidad de adscripción de un/una JAT, sustitución interna, Juez/a en prácticas, o comisión de servicio ; y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.4- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000182/2026, del Jueza Sustituta DOÑA VERONICA QUIROS BLANCO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOTRIL (GRANADA), PLAZA Nº 1, desde el 18/05/2026, hasta el 13/07/2026,

o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda





RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.5- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 08/05/2026 dictado en EXPEDIENTE 00000175/2026: relativo a adscripción de D. EDUARDO MARTINEZ GAMERO, JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, en sustitución de la titular, a partir de 11/05/2026, en la plaza n. 4 de la SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERÍA; y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.6- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000187/2026, del Juez Sustituto DON FRANCISCO VEGA AGREDANO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE EL EJIDO (ALMERÍA), PLAZA Nº 6, desde el 19/05/2026;

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.7- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000176/2026, del Juez Sustituto DON EDUARDO RODRIGUEZ-CANO GIMENEZ-LA CHICA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANLUCAR LA MAYOR. PLAZA Nº 4 desde el día 12/05/2026 hasta la reincorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.8- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000178/2026, del Juez Sustituto DON MANUEL JESUS GOMEZ GOMEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA. PLAZA Nº 3 desde el día 14/05/2026 hasta incorporación de nuevo titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue: Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.9- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DE FECHA 13/05/2026 EXPEDIENTE 00000179/2026, RELATIVO A SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DE Dª ANA MARIA SANZ LOPEZ, JUEZA DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ , como REFUERZO a la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Cádiz , a partir del día 25/05/2026 hasta el día 25/11/2026 (seis meses), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.10- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000189/2026, del Juez Sustituto DON RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 2 desde el día 26/05/2026 hasta la incorporación de un nuevo titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue: Proceda la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.11- EXPEDIENTE 00000184/2026, RELATIVO A LA ADSCRIPCIÓN DE D. JESUS MARTIN ALVAREZ, JUEZ EN EXPECTATIVA DE DESTINO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ , como SUSTITUTO, EN LA PLAZA Nº 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO (CÁDIZ) , a partir del día 25/05/2026, hasta nueva adscripción o incorporación del titular, con cese del Juez sustituto que actualmente ocupa dicha plaza, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

2.12- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 19/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE 00000186/2026, en el que se dispone la adscripción de Dª MARAVILLA ALONSO UBAGO, Jueza en expectativa de destino, a la SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 5, en funciones de sustitución, desde 25/05/2026 hasta la incorporación de titular , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.13- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 19/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE 00000183/2026, en el que se dispone la adscripción de D.JUAN ANTONIO GOMEZ SOLA, Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Málaga, como refuerzo transversal a la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA, conforme al Plan de Actuación aprobado por la Sala de Gobierno de este TSJA, desde el 20/05/2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.14- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 19/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE PRORROGA DE JURISDICCIÓN Nº 00000185/2026, en el que se acuerda prorrogar la jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Puente Genil (Córdoba), en su servicio de guardia, desde el día de hoy, 19/05/2026, hasta las 09:00 horas de mañana, 20/05/2026, a la magistrada del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Dª Irene Morales Gómez,





quien previamente ha sido oída al respecto, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.15-RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000190/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA MARTIN LUCENA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOTRIL (GRANADA), PLAZA Nº 3, desde el 21/05/2026, hasta el 22/06/2026,

o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue: *Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

2.16- EXPEDIENTE 00000558/2025.- Dando cuenta de Plan de Actuación presentado a desarrollar por la Magistrada titular M^a Elena Pérez Caro y el Magistrado de Refuerzo Sr. Vilaplana Luquero en el ejercicio de funciones jurisdiccionales en la Plaza nº 6, Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la propuesta de plan de actuación y REMITIR a la presidenta del tribunal de instancia de Sevilla para informe complementario al respecto.

2.17- EXPEDIENTE 00000191/2026, RELATIVO A ADSCRIPCIÓN DE D^a MARIA FERNANDEZ BUSTILLO, JUEZ EN EXPECTATIVA DE DESTINO DE LA PROVINCIA DE HUELVA , como SUSTITUTA, a la Plaza nº 3, Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huelva , a partir de 26/05/2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad,





acuerda estar a lo acordado en el punto 2.22.

2.18- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000192/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DE LOS ANGELES ABAD RODRIGUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LOJA. PLAZA Nº 1 desde el 22/05/2026 hasta la incorporación del titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.19- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000180/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA ROLDAN RUIZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 2, desde el día 13/05/2026 hasta el día 14/05/2026, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.20- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000194/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DE LOS ANGELES ASENSIO GUIRADO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BERJA. PLAZA Nº 2 desde el 22/05/2026 hasta la incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.21- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 20/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE LLAMAMIENTO Nº 00000188/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA CONCEPCION ELENA ALMEIDA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ESTEPONA. PLAZA Nº 3 desde el 01/06/2026, fecha a partir de la cual se produce la imposibilidad de sustitución ordinaria, hasta la incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.22- EXPEDIENTE 00000191/2026, RELATIVO A ADSCRIPCIÓN DE D^a MARIA FERNANDEZ BUSTILLO, JUEZ EN EXPECTATIVA DE DESTINO DE LA PROVINCIA DE HUELVA , como SUSTITUTA, a la Plaza nº 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ayamonte (Huelva), en funciones de sustitución, a partir del día 26/05/2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR acuerdo de adscripción del Presidente.

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1- Expediente de la Oficina de Justicia en CASARABONELA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. ANTONIO CAMPOS MIGUEL , con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.2- Expediente de la Oficina de Justicia en ÁLORA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. No se han presentado solicitudes, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.3- Expediente de la Oficina de Justicia en MARMOLEJO (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. ANTONIO DE JESÚS MORENO GALÁN , con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.4- Expediente de la Oficina de Justicia en LOBRAS (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. EMILIA MARTÍN ROMERA , con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.5- Expediente de la Oficina de Justicia en SANTA ANA LA REAL (Huelva), respecto de la RENUNCIA del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, presentada por Dª ROSARIO DIAZ RONCERO , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de





junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.6- Expediente de la Oficina de Justicia en FUERTE DEL REY (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. CONCEPCIÓN PRIETO GALÁN , con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.7- Expediente de la Oficina de Justicia en FUERTE DEL REY (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. FRANCISCO TORRES GIJÓN , con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.8- Expediente de la Oficina de Justicia en VILLAFRANCA DE CORDOBA (Córdoba), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad. Y escrito presentado por D. Antonio Granados Caballero, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, DAR TRASLADO AL M. FISCAL para que emita informe sobre si se cumplen todos los requisitos para su nombramiento a los efectos prevenidos en el inciso final del art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 9.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.9- Expediente de la Oficina de Justicia en ALBANCHEZ DE MÁGINA (Jaén), respecto





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Participando el Ayuntamiento que no se ha presentado ninguna solicitud para el cargo , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.10- Expediente de la Oficina de Justicia en CHICLANA DE SEGURA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a.MANUEL GALLEGO OLIVARES , con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.11- Expediente de la Oficina de Justicia en CHAUCHINA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a.JESÚS MANUEL ÁLVAREZ MUÑOZ , con D.N.I. n Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.12- Expediente de la Oficina de Justicia en CHAUCHINA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. LORENA DONAIRE GUTIERREZ, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.13- Expediente de la Oficina de Justicia en VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. ESTEFANIA VELÁZQUEZ MALDONADO, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.14- Expediente de la Oficina de Justicia en VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. BÁRBARA VIRGINIA LORENZO MORENO, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.15- Expediente de la Oficina de Justicia en DÚDAR (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal de Instancia de Granada y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de Instancia respectivo y, conforme a lo dispuesto en el art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. LOURDES MORA RUBIÑO , con D.N.I. nº _____ Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

4.1- QUEJA Nº 00000161/2025 Interpuesta por _____ , contra la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE _____ PLAZA Nº _____ por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento de ése órgano judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, TOMAR CONOCIMIENTO del escrito del LAJ, que no tiene relación con este expediente y debe devolverse.

SOLICITAR informe URGENTE al titular de la plaza nº _____ sobre las incidencias del procedimiento y retrasos, tal y como ya se ha instando con anterioridad, que deberá ser razonado y motivado, al tiempo que estar suscrito personalmente por el juez y no un LAJ.

Participese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al titular de la plaza número _____ de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de _____ a los efectos acordados y al quejante.

4.2- QUEJA nº 00000031/2026, Interpuesta por Iltma. Sra. FISCAL JEFA PROVINCIAL de _____ contra la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE _____ PLAZA Nº _____ por las incidencias acaecidas en la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 11 de mayo 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000229/2026.- de la Sra. Juez Titular con destino en SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. PLAZA Nº 1 CADIZ D./Dª. CINTYA ISABEL JIMENEZ ESCOBAR, para dictar la resolucio definitiva en pro. ordinario nº 813/2022 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.2- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000225/2026.- de la Sr.a. Jueza Sustituta Dª. MARIA CARMEN GOMEZ CABELLO, para DICTAR NUEVA SENTENCIA en J. RAPIDO nº 230/2022 del SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 3 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.3- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000226/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para complemento de sentencia en pro. ordinario nº 1056/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.4- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000227/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. SUSANA ROCIO GARCIA RUIZ, para aclaracion o rectificacion de sentencia en pro. ordinario nº 795/2021 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE



FUENGIROLA. PLAZA Nº 5 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.5- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA <firma, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000233/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA JOSE HERNANDEZ CABALLERO, para DICTAR SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 345/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CAZORLA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.6- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000221/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección Civil del Tribunal de Instancia de Almería. plaza nº 8 D. MIGUEL MARQUEZ GRANADOS, para dictar la resolución pertinente en Procedimiento Ordinario nº 43/2023 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA. PLAZA Nº 7 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.7- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000223/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección nº 4 de la Audiencia Provincial de Sevilla D^a. ISABEL GUZMAN MUÑOZ, para dictado de sentencias en Causas penales números 460/21, 180/29, 385/21 y 345/24 de la SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 9 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.8- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 11 de Mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000228/2026.- de la Sra. Magistrada Suplente con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D^a. CARMEN JOSE CORBALAN JUAREZ, para dictar nueva sentencia en Juicio Inmediato sobre delitos leves nº 49/2025 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BAENA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.9- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 12 de Mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000156/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 31 Sevilla D^a. MARIA DEL PILAR SANCHEZ CASTAÑO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 910/2021 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.10- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000234/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Seccion Civil y de Instruccion del Tribunal de Instancia de Melilla. Plaza nº 1 MALAGA D. AARON ANDUEZA JIMENEZ, para DILIGENCIAS FINALES en JVB,JVU Y ORDINARIO nº 101/24,363/25 y 547/22 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 4 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.11- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA dictada en MEDIDA DE APOYO Nº 00000036/2026.-de fecha 13/05/2026, que informa favorablemente a la prórroga de la comisión de servicio, sin relevación de funciones en la plaza n. 15 de la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA, que realiza el MAGISTRADO RAUL HUGO MUÑOZ PÉREZ; y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.12- ALARDE nº00000049/2026 confeccionado por D./D^a.: ALBA SERRANO ESTEBAN de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. PLAZA Nº 3, con motivo de su Cese en destino por nombramiento para otro cargo. Ponente: Rafael Morales Ortega, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el día 17 de diciembre de 2.021 hasta el día 17 de abril de 2.026. El último alarde se confeccionó en febrero-marzo de 2.021, por la anterior titular, según informa el cesante, sin que conste que se presentara conformidad el Juez en prácticas que sustituyó hasta su toma de posesión. En el momento del cese, los asuntos pendientes en el Orden Jurisdiccional Civil ascienden a:

- 1) 991 en fase de conocimiento anterior a sentencia, de los que 41 son procesos de familia y 6 sobre Capacidad de las Personas.
- 2) 843 en fase de ejecución, de los que 10 son de procesos de familia.
- 3) 3 asuntos de jurisdicción voluntaria.
- 4) 0 sentencias pendientes de dictar.

En el Orden Jurisdiccional Penal los asuntos pendientes ascienden a:

- 1) 2 sumarios.
- 2) 169 Diligencias Previas.
- 3) 90 Procedimientos Abreviados.





4) 55 Juicios sobre Delitos Leves.

5) No se hace constar ninguna ejecutoria.

Por las cifras reflejadas en el alarde, se aprecia una pendencia bastante elevada de asuntos en el Orden Civil, aunque el número de ingreso de asuntos es superior al módulo orientativo o referencial situado 680 asuntos civiles según la Memoria del TSJA, alcanzando en 2.023 un ingreso medio por Juzgado de 987 asuntos, 821 en 2.024 y 934 en 2.025, no obstante junto con Barbate, Arcos de la Frontera y San Roque son los Tribunales de Instancia que menos ingreso tienen en la provincia de Cádiz y aunque en el informe de este alarde se haga constar un mejor funcionamiento del juzgado, en el año 2.021 la pendencia era inferior a la actual existiendo 611 asuntos civiles hasta sentencia y 708 en fase de ejecución, aunque sí es cierto que la pendencia penal era muy superior como expondremos en su apartado, debiendo referirse a este Orden la informante.

Es destacable el que del total de asuntos unos 411 s.e.u.o. son Monitorios, esto es prácticamente el 50%, datando el más antiguo de 2.017, existiendo más de 50 pendientes de admitir a trámite, la mayoría desde febrero de 2.026 y siendo los proveídos bastante lejanos de entre uno y dos años, salvo los incoados en 2.025 que tienen proveídos muy cercanos a la fecha del alarde –un mes o menos-.

De todo ello se infiere que la tramitación está ralentizada y su agilización disminuiría notablemente la pendencia expuesta al inicio, y además, muchos de los procedimientos penden de requerimiento de pago, pudiendo estar archivados provisionalmente según instrucción del CGPJ todos aquellos cuya antigüedad data de más de seis meses.

Lo mismo ocurre con los Juicios Cambiarios, que en un total de diez datan de una significativa antigüedad –8 de ellos entre 2.001 y 2.019- y que están pendientes según consta de Requerimiento de pago o embargo.

Igualmente, también son significativamente lejanos los proveídos de de los Juicios Ordinarios y Verbales, aunque dependiendo del número de procedimiento, siendo relevante el número de Verbales pendientes de emplazamiento desde el año 2.024 y datando el más antiguo de 2009, también la práctica totalidad desde diciembre de 2.025 están pendientes de admisión, 83 en total, a los que hay que sumar otros 51 anteriores s.e.u.o. pendientes de admisión o de resolver, total 134 asuntos.

Tampoco algunos procedimientos de familia, aunque la mayoría están más actualizados, se libran de la ralentización en la tramitación.

El procedimiento más antiguo en fase de ejecución data del año 2.002, siguiendo la misma tónica de ralentización pues existe un buen número pendiente de proveer o de impulso, desconociéndose si ello equivale a instar parte, pues tal concepto no se incluye en el alarde, al igual que pendería de la parte todos aquellos que se consigna





el concepto de pendiente de reactivar embargo. En cualquier caso muchos de ellos podían estar archivados provisionalmente.

En el Orden Penal, aunque el ingreso viene siendo significativamente inferior a los módulos referenciales de 1.000 asuntos, según la Memoria del TSJA se registraron 886 en 2.023, 665 en 2.024 y 526 en 2.025. Las cifras reflejan un Órgano con una pendencia sino excesiva, sí sin una adecuada correlación con el ingreso referido, aunque como dijimos más arriba, ha mejorado notablemente la pendencia, respecto del año 2.021 en que tomó posesión la Titular Cesante habiendo reducido a la mitad Diligencias Previas, Procedimientos abreviados y Juicios por Delitos Leves -entonces 368 D.P., 231 P.A. y 103 J.D.L.

No obstante lo anterior y aun encontrándose muchos de los procedimientos actualizados con proveídos recientes entre los tres meses y uno a la fecha del alarde, se denota un control inadecuado en un número significativo de procedimientos pendientes de oficios a la policía o sanidad por ejemplo, o de periciales, que no se recuerdan, con proveídos de 2.024 o 2.025, existiendo todavía D. Previas de 2.014 (1), y de 2.019 a 2.024, éstas más numerosas, denotando cierta paralización.

La tramitación salvo disfunciones puntuales, se encuentra normalizada en P. Abreviados y Juicios por Delitos Leves. Como exponíamos al inicio, no consta ningún listado de Ejecutorias.

La situación de pendencia en general es parecida al menos en las Plazas nº 1 y 2 examinado el Punto Neutro Judicial, incluso inferior en lo que a la ejecución civil y Orden penal se refiere. No se trata de Juzgados con una tramitación ágil, siendo muy posible que la localización geográfica, complejidad de algunos asuntos, la escasez y falta de formación de los funcionarios, con una acentuada movilidad de plantilla y de interinidad como informa la cesante, puedan justificar la situación expuesta.

Se estima por todo lo expuesto, la necesidad de impulsar la tramitación de los 50 Juicios Monitorios pendientes de admisión y de los 134 Juicios Verbales pendientes de admisión o de resolver, recomendando además al Juzgado que efectúe con una mayor periodicidad el control en la tramitación de las Diligencias Previas, así como dar impulso a la tramitación de aquellas que se encuentran paralizadas.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.13- ALARDE nº00000043/2026 confeccionado por D./D^a.: JAVIER CAMPOS ORTEGA de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE AYAMONTE.





PLAZA Nº 5, con motivo de su Cese en destino por nombramiento para otro cargo. Ponente: Lourdes García Ortiz y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 17 de febrero de 2023 y el 27 de marzo de 2026.

El número de asuntos que ingresaron los juzgados de Ayamonte en el orden civil en 2025, ascendió a 5337 asuntos y 1611 ejecuciones, por lo que cada uno de los 6 juzgados de Ayamonte ingresó 1190 asuntos civiles.

De acuerdo con los módulos de entrada de órganos judiciales, fijados por el CGPJ y el Ministerio de Justicia, publicados en el BOE el 29 de diciembre de 2018 (680 asuntos civiles y 1000 asuntos penales), la carga de trabajo en los asuntos civiles es muy superior (510 asuntos más) a la fijada en los módulos referidos.

El número de asuntos que ingresaron los juzgados de Ayamonte en el orden penal en 2025, ascendió a 6675 asuntos, por lo que cada uno de los 6 juzgados de Ayamonte ingresó 1112 asuntos penales.

De acuerdo con los módulos de entrada de órganos judiciales, fijados por el CGPJ y el Ministerio de Justicia, publicados en el BOE el 29 de diciembre de 2018 (680 asuntos civiles y 1000 asuntos penales), la carga de trabajo en los asuntos penales es algo superior (112 asuntos más) a la fijada en los módulos referidos.

A la fecha del Alarde, 9 de abril de 2026, el Juez cesante, D. Javier Campos Ortega, que tomó posesión el día 17 de febrero de 2023 y que ha cesado el 27 de marzo de 2026 en la Plaza nº 5 del T.I. de Ayamonte (Huelva), en su informe, respecto de los asuntos civiles destaca la agilidad de los procedimientos finalizados en los números 4 a 9 incluidos, pues están a cargo de 2 tramitadores diligentes y profesionales y llevan el trabajo con agilidad pese al elevado número de asuntos que se registran; y en cambio, los asuntos terminados en 1, 2 y 3, han sido atendidos por 3 funcionarios distintos sucesivamente y su tramitación llevaba, cuando el informante llegó, cierto retraso en comparación con los otros 2 grupos de asuntos (los terminados en 4, 5 y 6 por un lado y los terminados en 7, 8 y 9 por otro).

En relación a los asuntos penales, estaban siendo tramitados por 3 funcionarios muy profesionales a cargo 2 de ellos de las D.P., P.A., Sumarios, Jurados y 1 funcionario a cargo de los Delitos Leves y Ejecutorias, alabando asimismo la buena labor realizada por el Auxilio Judicial.

En septiembre de 2023 se llevó a cabo una inspección por el Presidente de la Audiencia que elogió la buena situación del Juzgado. Con posterioridad, la situación de los asuntos civiles se mantuvo, pero las funcionarias que llevaban las D.P., P.A., etc se





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

fueron y se inició una fase de inestabilidad, pues se encargaron de sus negociados funcionarios sin experiencia y ello originó el retraso de los procedimientos y menor posibilidad de control por su parte.

Desde la puesta en marcha del Tribunal de Instancia, el Juez alude a las muchas quejas y defectos que se han puesto de manifiesto en todo el territorio nacional, concretando algunas incidencias como la relativa al extravío de una causa en la mudanza, la distancia del funcionario que debía registrar una declaración y que tenía su puesto de trabajo en otra sede, y la situación de caos generada en el periodo del verano, que obligó a las Juezas de las Plazas 3 y 4 y al informante a elaborar un informe señalando las deficiencias apreciadas. La situación se recondujo posteriormente, en parte gracias a que se asignara a cada Plaza 2 funcionarios para encargarse de los procedimientos penales, valorando muy positivamente el trabajo realizado por los 2 funcionarios asignados a la tramitación de asuntos penales de la Plaza nº 5, solventando así el caos creado en los 2 primeros meses.

Por otra parte considera que en el ámbito civil la situación ha ido a peor, pues se ha diluido la responsabilidad que cada funcionario tenía con su negociado y los 2 que llevaban su mesa al día ahora están a cargo de procedimientos que eran de otros Juzgados y que han podido estar sin tramitar largo tiempo.

Asimismo destaca que el partido judicial de Ayamonte es especialmente complicado, debido a la inestabilidad en los negociados, atendidos por mucho personal interino cambiante, que no conoce la materia y además se trata de un partido judicial con gran carga de trabajo, reconociendo que se han creado desde su llegada 2 Plazas nuevas, la nº 6 del Tribunal de Instancia y la Plaza nº 1 de la Sección de Violencia contra la Mujer, pero considera necesario que se asigne un mayor número de funcionarios a cada Plaza y también la creación de una sede de Fiscalía en Ayamonte, para conseguir una mayor agilidad en la tramitación de los asuntos penales, incluso en las diligencias urgentes. Pone de relieve que la guardia es semanal en cada Plaza, pero el mismo Fiscal que está de guardia ordinaria, realiza también la guardia de Violencia sobre la Mujer.

También se señala el hecho de que, por la situación geográfica del partido judicial, está aumentando el crimen organizado relacionado con el narcotráfico, existiendo macrocausas con elevado número de investigados, con medidas de investigación tecnológica, intervención de vehículos y embarcaciones, con la complejidad que supone la tramitación de este tipo de procedimientos, que requieren dedicación exclusiva.

Concluye su informe solicitando la elevación a la categoría de Magistrado de las Plazas del partido judicial de Ayamonte, con separación de jurisdicciones y asignación de personal de refuerzo para la tramitación de las macrocausas seguida por narcotráfico.

De la relación de procedimientos pendientes, a la fecha del Alarde, se desprende que





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

hay 719 asuntos declarativos, 78 de familia, 20 de capacidad de las personas, 28 de jurisdicción voluntaria, 678 de ejecución, 45 de ejecución de familia, 1 sumario, 321 diligencias previas, 66 procedimientos abreviados, 130 delitos leves, 1 ley del jurado y 31 ejecutorias penales.

El examen de la relación de asuntos detallados en el alarde respecto a los procedimientos de la Ley 1/2000 de Jurisdicción contenciosa pendientes revela que los asuntos civiles posteriores a la Ley 1/2000 son 719 sin incluir familia, y 78 de Familia. De los 719 asuntos, se destaca que entre los más antiguos hay 1 asunto de 2015, 2 de 2016, 1 de 2017, 5 de 2019, 4 son de 2020, 12 son de 2021 y 16 de 2022; de los 78 asuntos de Familia pendientes, los más antiguos son 1 de 2018, 1 de 2020, 2 de 2021 y 6 de 2022; en ejecución civil hay 678 asuntos pendientes, los más antiguos, entre los años 2011 y 2022 son 277 asuntos pendientes; en cuanto a las ejecuciones de Familia, los más antiguos son 2 de 2016, 2 de 2018, 1 de 2019, 3 de 2020, 7 de 2021 y 1 de 2022.

Por lo que respecta a los asuntos penales, de las 321 Diligencias Previas que quedan pendientes, siendo las más antiguas 2 de 2020, 2 de 2021 y 10 de 2022, lo que refleja que la pendencia es algo elevada y debe darse impulso a las más antiguas.

En cuanto a los procedimientos abreviados, hay pendientes 66 asuntos, de los que los más antiguos son 1 de 2018, 1 de 2019, 1 de 2021 y 1 de 2022, siendo razonable el número de P.A. pendientes, que a medida que se agilicen las D.P. aumentará, siendo necesario el impulso de los más antiguos.

En cuanto a los delitos leves pendientes, suman un total de 130 de los que los más antiguos son 29 asuntos de 2023. El número de Delitos Leves no es excesivo, si bien aparecen 29 DL incoados en 2023 y los restantes en años posteriores, sería positivo el impulso de los que están más rezagados.

Por último, en relación a las 31 ejecutorias penales pendientes, las más antiguas son 2 de 2023, la pendencia es correcta.

Se debe recalcar la necesidad de dotar de un mayor número de funcionarios a cada Plaza, la creación de una sede de Fiscalía en Ayamonte; elevar a categoría de Magistrado las Plazas del partido judicial de Ayamonte, con separación de jurisdicciones; asignación de personal de refuerzo para conocer de las macrocausas; y, conforme a la reciente Memoria Anual del TSJA, se solicita también la creación de una Plaza judicial para la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ayamonte, atendida la sobrecarga de trabajo que pesa sobre el mismo.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.14- MEDIDA DE APOYO Nº 00000028/2026.- Para LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA, PLAZA N. 11, consistente en comisión de servicio, sin relevación de funciones, por liberación parcial (40 %) del Presidente del TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA. Ofertada en CENDOJ del CGPJ y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en la SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL TSJA las siguientes (por orden de recepción): 1.- DOÑA EVA MARIA CANUT ROLDAN Y 2 .- DOÑA MARÍA DOLORE SEGURA GONZALVEZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y PROPONER para el desempeño de la medida de apoyo judicial a LA MAGISTRADA D^{ña}. EVA MARÍA CANUT ROLDÁN, que cumple los criterios del art. 216 bis LOPJ y ha venido desempeñando la comisión de servicio con anterioridad con laboriosidad y a plena satisfacción.

5.15- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000236/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para ACLARACION O RECTIFICACION DE AUTO en JURISDICCION VOLUNTARIA nº 476/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORROX. PLAZA Nº 2 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.16- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 14 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000237/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. RAMON ARANDA MAZA, para DICTAR SENTENCIA en CESES nº 4/2025 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.17- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000238/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en sección nº 4 de la Audiencia Provincial de Málaga D^a. ROSA FERNANDEZ LABELLA, para ACLARACION O SUBSANACION DE SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 1046/2014 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 8 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.18- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 15 de Mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000239/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. ALICIA MONICA SANCHEZ RIZALDOS, para dictar nueva sentencia en Despidos / Ceses en general nº 512/2020 de la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 11 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.19- MEDIDA DE APOYO Nº 00000024/2026.- Para la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA, consistente en comisión de servicio con relevación de funciones; Ofertada la presente comisión de servicio en el CENDOJ del CGPJ y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TSJA las siguientes (por orden de presentación): 1.- D. OLMO RUIZ OLIVENCIA. 2.- D^a. MARÍA LUISA DELGADO UTRERA.. 3.- D. ALBERTO MANZANARES SECADES. 4.- D^a. ANA CUENCA FERNÁNDEZ. 5.- D. ALBERTO SÁNCHEZ DEL OLMO. 6.- D^a. MARÍA MONTSERRAT PEÑA RODRÍGUEZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y PROPONER para el desempeño de la medida de apoyo judicial a la MAGISTRADA D^{ña}. D^a. MARÍA LUISA DELGADO UTRERA, que cumple los criterios del art. 216 bis LOPJ, lugar y menor distancia de su destino, así como que ha venido desempeñando la comisión de servicio con anterioridad con dedicación, aunque con menor antigüedad escalafonal que otra peticionaria.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.20- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000240/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. EDUARDO RODRIGUEZ-CANO GIMENEZ-LA CHICA, para complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 655/2022 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOTRIL. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.21- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000241/2026.- la Sra. Magistrada Suplente D^a. CARMEN JOSE CORBALAN JUAREZ, para continuar con la celebración de la vista en Juicio Verbal nº 581/2024 del SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BAENA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.22- ALARDE nº00000039/2026 confeccionado por D./D^a.:

de SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA Nº con motivo de su Cese en destino por nombramiento para otro cargo. Ponente: Luis Miguel Columna Herrera y la Sala de Gobierno, reunida en COMISIÓN, oído/a el/la Ponente, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el el 7 de febrero de 2023 y el 24 de diciembre de 2025.

No se ha hecho constar el número de presos.

Hemos de destacar que por el Juez cesante se indica que sólo hay 5 asuntos pendientes de auto o sentencia.





El resumen de asuntos refleja los siguientes datos:

En el ámbito civil hay 708 procedimientos pendientes, lo que se considera un número elevado, no estando todos en trámite.

Hay asuntos incluso de los años 2013 y 2014.

No obstante el gran grueso es el año 2024 y 2025, dónde destacamos las siguientes disfunciones:

- Hay muchos ordinarios pendientes de emplazamiento*
- Son muchos los juicios monitorios pendientes exclusivamente de resolución.*
- Son un total de 68 los juicios verbales pendientes de sentencia, y que son:*

PROCEDIMIENTOS VERBALES PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA

Hemos de señalar que el Juez cesante

por lo se pone un asterisco en los procedimientos que quedaron vistos para sentencia durante su baja, que son un total de 11 sentencias en las que había allanamiento y de 10 con oposición.

El resto, es decir, 47 asuntos están pendientes de sentencia en la fecha en las que el titular estaba trabajando, y que no se recogen como tales en el alarde.

A ellas hay que unir las cinco que si se recogen en el alarde.

En el alarde se recoge que sólo quedan 5 asuntos pendientes de sentencia, que son los que vienen señalados como juicios verbales 533/24, 602/24, 607/24, 642/24 y 759/24.

Y así se recoge como "pendientes de sentencia"

Hay además de esos cinco, 63 que según dicho informe están pendientes exclusivamente de dictar sentencia o de celebrar vista, pero sin tomar resolución al respecto.

En el alarde, los que no son sentencias con allanamiento hay 42 juicios verbales, y en todos ellos se ha utilizado en el alarde la fórmula "SS SI SENTENCIA O VISTA"

Así mismo se recogen 21 juicios verbales, en los que ha habido allanamiento y que en el alarde se han registrado con la fórmula "PTE ALLANAMIENTO SS"

RESUMEN PENDENCIA

Nº	PROCEDIMIENTO VERBAL	FECHA de DACIÓN DE CUENTA
*1	688/25	09/09/25
2	787/25	21/10/25
3	831/25	9/10/25
*4	1001/23	8/09/25





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

*5	249/23	22/09/25
*6	2/25	10/09/25
7	165/25	6/10/25
8	200/25	21/10/25
9	246/25	9/07/25
*10	356/25	22/07/25
11	540/25	03/10/25
*12	564/25	01/10/25
13	568/25	04/10/25
*14	584/25	2/09/25
15	605/25	7/11/25
16	585/25	6/10/25
*17	505/25	22/09/25
18	524/25	16/10/25
19	381/25	20/10/25
20	643/25	22/10/25
21	381/25	20/10/25
22	126/24	9/10/25
23	36/25	16/10/25
24	137/25	5/11/25
25	387/24	29/10/25
26	402/24	27/11/25
27	439/24	29/10/25
*28	486/24	30/09/25
29	496/24	8/10/25
30	506/24	8/10/25
31	616/24	8/10/25
32	642/24	8/10/25
33	646/24	17/10/25
34	676/24	28/12/25
35	678/24	8/10/25
36	704/24	9/10/25
37	860/24	7/11/25
38	891/24	6/10/25
39	825/25	15/10/26
40	1089/24	20/10/25
41	246/25	9/07/25
42	356/25	29/07/25





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

*43	375/25	16/09/25
44	568/25	4/10/25
45	1.084/24	1/10/25
46	804/25	22/10/25
47	126/24	9/10/25

SENTENCIAS PENDIENTES POR ALLANAMIENTO

1	532/25	20/02/25
2	465/25	15/07/25
3	412/25	10/07/25
*4	380/25	25/09/25
*5	761/25	30/09/25
*6	724/24	30/09/25
*7	738/25	30/09/25
8	624/25	24/10/25
9	627/25	22/10/25
10	645/25	16/10/25
*11	699/25	30/09/25
*12	709/25	30/09/25
*13	647/25	30/09/25
*14	334/25	26/09/25
*15	761/25	1/10/25
*16	754/25	10/09/25
*17	1183/24	1/09/25
18	334/25	26/06/25
19	329/25	08/07/25
20	275/25	15/10/25
21	278/25	8/07/25

En materia de derecho de familia hay 75 procedimientos pendientes, lo que sí es un número más aceptable. Además la mayoría están paralizados a petición de las partes. Respecto de la capacidad de las personas hay 54 pendientes, que dada la naturaleza de la materia deben ser reducidos.

Algunos pendientes de informe del IML, uno de ellos del 20 de octubre de 2024.

Así mismo hay también 21 procedimientos de Jurisdicción Voluntaria en trámite.

En lo que se refiere a procedimientos en ejecución, el número de pendientes es de 1562, que se considera excesivo a pesar de la carga de trabajo del Juzgado, siendo la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

mayoría pendientes de proveer los escritos presentados.

Hay 121 ejecuciones pendientes relativas a Derecho de Familia, lo que es una pendencia asumible.

En el ámbito penal el número de diligencias previas vivas es de 219, la más antigua de 2021, destacando que muchas de ellas están pendientes de resolución del Juez, algunas con antigüedad de más de 6 meses.

El de procedimientos abreviados es de 66, pero en todas ellas se ve cierto movimiento de las mismas, salvo aquellas que están pendientes de resolución del Juez, que son más de las deseadas.

El número de juicios por delitos leves pendientes de enjuiciar es de 163, número que es excesivo, aunque podrán descender si se celebrasen juicios inmediatos por delitos leves. La mayoría está pendiente de notificar sentencia.

El número de ejecutorias pendientes de 39, lo que supone que dicha materia está relativamente controlada, pero que es consecuencia de que hay muchos procedimientos pendientes de enjuiciar.

Hay un Jurado en tramitación

Hay un sumario pendiente.

Según el informe remitido por la actual Jueza sustituta de la plaza, destaca que no se ha incluido en el alarde la pieza separada 1687.01/2009, que está para dictar auto de Transformación en Procedimiento Abreviado y de la que se dio cuenta al Juez el 12 de diciembre de 2024. Esta pieza por delito de blanqueo de capitales consta de 20 tomos. La misma no está incluida en el alarde y está pendiente.

El resumen general es que el funcionamiento es bastante mejorable, aunque tengamos en consideración el número de asuntos que registra ese Juzgado, que según la memoria del año 2024 recientemente aprobada son:

1467 asuntos civiles

803 asuntos penales

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DAR TRASLADO AL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, tomando en consideración el número de asuntos civiles sin vista pendientes del dictado de sentencia dejados por el titular Sr. así como el retraso llamativo y pendencia en el procedimiento penal número 1.687.01/2009, que se encuentra pendiente de dictar auto de Transformación en Procedimiento Abreviado y de lo que se dió cuenta al Juez el 12 de diciembre de 2024, de exclusiva responsabilidad del referido titular judicial.

Particípese el presente acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos





procedentes.

5.23- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 18/05/2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000242/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. BEGOÑA RIVERO RODRIGUEZ, para dictar resolución sentencia en pro. ordinario nº 1042/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ANTEQUERA. PLAZA Nº 3 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.24- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000243/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Seccion Civil y de Instruccion del Tribunal de Instancia de Carmona. Plaza nº 1 Sevilla D^a. MACARENA ESPINOSA CONTRERAS, para ACLARACION DE SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 188/2024 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE RONDA. PLAZA Nº 3 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.25- SEGUIMIENTO NUM. 00000026/2021 Expediente relativo a seguimiento de la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUERCAL-OVERA, PLAZA Nº 2, en relación al expediente de Alarde nº 62/21 de este Tribunal, Por si procede el archivo del mismo, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA del estado de situación y, a la vista del expediente y de la evolución favorable, DAR POR CONCLUIDO EL SEGUIMIENTO del citado órgano y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.26- MEDIDA DE APOYO Nº 00000034/2026.- Consistente en UNA PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES, que desempeña la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Magistrada D^a PATRICIA FERNÁNDEZ FRANCO, en la Sección 1^a de la Audiencia Provincial de Sevilla, para cubrir el 30% de la carga de trabajo, correspondiente a la adaptación reconocida a la magistrada D^a PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PEÑA, a partir del día 01/07/2026 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR la petición de prórroga al CGPJ con informe favorable a su estimación.

5.27- MEDIDA DE APOYO Nº 00000031/2026.- Ofertada comisión de servicio con relevación de funciones para reforzar la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba, Plaza nº 6, se han presentado las siguientes solicitudes: 1.- Erica Gómez Quiñones. Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cabra, Plaza nº1. Número de escalafón: 4374 (M) 2.- Francisco Modesto Delgado Sánchez.. Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Osuna, Plaza nº2 Número de escalafón: 4810 (M) 3.- Jose Miguel Sánchez Elipe García. Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motril, Plaza nº 3. Número de escalafón: 4895 (M) 4.- Laura Carmen de la Haba Alba. Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya - Pueblonuevo, Plaza nº 2. Número de escalafón: 4554 (M) 5.- Pablo Medina Díaz. Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya - Pueblonuevo, Plaza nº 1. Número de escalafón: 462 (J) , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y PROPONER para el desempeño de la medida de apoyo judicial a la Magistrada D^{ña}. ERICA GÓMEZ QUIÑONES, destinada en la sección civil y de instrucción del tribunal de instancia de Cabra, plaza nº 1, ya que cumple los requisitos del art. 216 bis LOPJ y es la de mayor antigüedad en el escalafon entre todos los solicitantes. Además, ya ha venido desempeñando la comisión de servicio con anterioridad con dedicación.

5.28- MEDIDA DE APOYO Nº 00000037/2026.- Consistente en RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DEL TSJA, relativo a una PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA REFORZAR LA PLAZA Nº 1 DE LA SECCIÓN DE MENORES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA, que realiza la Magistrada EVA M^a MEDINA ZAMORA, asumiendo el porcentaje del 50% de reducción de la jornada de trabajo concedida a LUIS GONZAGA DE ORO-PULIDO SANZ , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.29- MEDIDA DE APOYO Nº 00000039/2026.- Consistente en RATIFICACIÓN DE





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACUERDO DE PRESIDENCIA DEL TSJA relativo a UNA PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES que realiza la Magistrada D^a M^a LOURDES DEL RÍO FERNÁNDEZ, en la Sección de VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÁDIZ, PLAZA N^o 1, asumiendo el 35% de la carga de trabajo, a partir del día 01/07/2026 hasta el día 31/12/2026 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad,, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.30- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS N^o 00000003/2026 Comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado _____, en el procedimiento Tribunal Jurado 11/25, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.31- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS N^o 00000015/2025, Comunicación remitida por el JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE ALGECIRAS, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado _____, en el procedimiento P.s.personal 502.1/23, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.32- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS N^o 00000020/2025, Comunicación remitida por el SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UTRERA. PLAZA N^o 1, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado _____ y otro, en el D.Previas 130/2023(Prisión Preventiva: 13/06/2024), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

informe remitido por el citado órgano, quien deberá *SEGUIR INFORMANDO* con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.33- *MEDIDA DE APOYO Nº 00000035/2026.- CONSISTENTE EN DOS COMISIONES DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, COMO REFUERZO PARA LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJ EN SEVILLA, POR UN PLAZO DE SEIS MESES y habiendo sido ofertadas las mismas en el CENDOJ y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido las siguientes, por orden de presentación: 1.- M. AUXILIADORA SALVAGO SANZ, 2.- ROSA MARIA SÁNCHEZ CARRETERO, 3.- INMACULADA LIÑÁN ROJO, 4.- JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA, 5.- M. AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA, 6.- ANA CREMADES BERTO, 7.- ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLA, 8.-FRANCISCO HAZAS VIAMONTE, 9.- MARIA DEL MAR CENTENO BEGARA, 10.- IVÁN JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ, 11.- CARLOS ANTONIO VEGAS RONDA Y 12.- CARLOS JAVIER GALÁN GUTIÉRREZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y PROPONER para el desempeño de la medida de apoyo judicial a las Magistradas D^{ña}. M. AUXILIADORA SALVAGO SANZ Y D^{ña}. INMACULADA LIÑAN ROJO, ya que cumplen los requisitos del art. 216 bis LOPJ y tienen mayor antigüedad en el escalafón, una vez excluida D^{ña}. M. AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA, que ha sido propuesta en la medida de apoyo 30/2026 del punto 5.36.*

5.34- *MEDIDA DE APOYO Nº 00000017/2026.- Dando cuenta de Certificación de Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ ,en LA COMISIÓN DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA REFORZAR LA SECCIÓN 2ª, CIVIL, DE LA A.P. DE CÁDIZ Y ASUMIR LA CARGA DE TRABAJO EQUIVALENTE A UN TITULAR JUDICIAL, por la que se acuerda NO PROCEDER acordar la medida solicitada, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ARCHIVAR el expediente.*

5.35- *AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000130/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA D. FRANCISCO JOSE RAMIREZ HERVES, para subsanacion de sentencia en pro.abr nº 240/2023 del JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 1 DE HUELVA , y la Sala de Gobierno,*





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

por unanimidad, acuerda *AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA*, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. *Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.*

5.36- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DEL TSJA, EN MEDIDA DE APOYO Nº 00000030/2026, EN EL QUE SE PROPONE PARA EL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA REFORZAR LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJA CON SEDE EN SEVILLA, A LA MAGISTRADA M^a INMACULADA LIÑÁN ROJO, la cual ha desempeñado el refuerzo con anterioridad, con plena satisfacción y compromiso profesional. Dando cuenta de los escritos de impugnación presentados por las magistradas M. AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA y M. AUXILIADORA SALVAGO SANZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente :*

- 1.- *TOMAR CONOCIMIENTO de los escritos remitidos por las magistradas M. AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA y M. AUXILIADORA SALVAGO SANZ, entendiéndose que debe priorizarse la antigüedad en el escalafón entre los solicitantes.*
- 2.- *NO RATIFICAR el acuerdo del presidente, entendiéndose que se trata de una medida nueva, aunque referenciada con similar medida anterior con transcurso de dos años, por lo que debe priorizarse la antigüedad en el escalafón entre los solicitantes y no solo el buen desempeño profesional de la anterior comisionada.*
- 3.- *PROPONER para el desempeño de la medida de apoyo judicial a la magistrada D^{ña}. M. AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA, ya que cumple los requisitos del art. 216 bis LOPJ, lugar y menor distancia de su destino, y tiene la mayor antigüedad en el escalafón.*
- 4.- *Participése al Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y a los interesados.*

5.37- *MEDIDA DE APOYO Nº 00000038/2026.-Dando cuenta de informe favorable en la Medida de refuerzo transversal con relevación de funciones, para las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barbate, en el ámbito penal, a favor de la Jueza sustituta M^a EULALIA CHANFREUT RODRÍGUEZ, al haber sido la única peticionaria, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al CGPJ la petición de prórroga de la medida de refuerzo a favor de la única peticionaria,*



con informe favorable a su estimación.



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.38- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 20 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000244/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Algeciras. Plaza nº 1 Cadiz D. LUIS MARIA PADIAL GOMEZ TORRENTE, para PRACTICAR DILIGENCIA FINAL Y DICTAR RESOLUCIÓN en pro. ordinario nº 244/2026 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CHICLANA DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.39- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000249/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 6 Dª. MARIA ELENA PEREZ CARO, para dictar Auto en Internamiento nº 289/2025 de la SECCION DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA. PLAZA Nº 2 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.40- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000250/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 494/2025 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BAEZA. PLAZA Nº 1 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR al no haberse practicado prueba con inmediatez judicial, por lo que puede ser dictada por su titular actual. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.41- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000105/2024.- del Sr. Juez Sustituto D.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

EDUARDO CARMELO RODRIGUEZ-CANO JIMENEZ-LA CHICA, para complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 413/2020 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE ROQUETAS DE MAR, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.42- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de Mayo de 2026 dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000247/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. ANTONIO JOSE PUNTAS MATA, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 516/2023 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONTILLA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.43- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de Mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000248/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. ANTONIO JOSE PUNTAS MATA, para dictar sentencia en Procedimiento Ordinario nº 789/2014 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONTILLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.44- SEGUIMIENTO NUM. 00000007/2024 Expediente relativo a comunicaciones del Consejo General del Poder Judicial en relación con los seguimientos abiertos a órganos jurisdiccionales del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla durante el año 2024, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.45- SEGUIMIENTO NUM. 00000011/2026, Expediente relativo a comunicaciones del





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Consejo General del Poder Judicial, en relación con los seguimientos abiertos a órganos jurisdiccionales del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla durante el año 2026, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

5.46- MEDIDA DE APOYO Nº 00000163/2025.- comunicación de la Presidencia del TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAÉN Y DE LA MAGISTRADA TITULAR DE LA SECCIÓN DE LO MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAÉN, PLAZA N. 1, solicitando de nuevo refuerzo en la citada plaza, aportando el correspondiente plan de actuación; y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER medida de apoyo judicial consistente en comisión de servicio, sin relevación de funciones, para reforzar la sección de lo mercantil del tribunal de instancia de Jaén y reducir la pendencia y tiempos de respuesta, con arreglo al plan de actuación propuesto.

DAR publicidad en la extranet del CCGPJ por plazo de cinco días.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2026 dictado en el expediente de ASUNTOS VARIOS Nº 296/2026 relativo a la SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ DE INFORME DE D. JUAN RAFAEL BENÍTEZ YÉBENES, ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.2- ASUNTOS VARIOS nº 00000298/2026.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA constituida en el Iltre. Colegio de Procuradores de Granada por la Procuradora de los Tribunales, D^a y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda APROBAR LA DEVOLUCIÓN de la fianza constituida en su día; participéese este Acuerdo al/a la interesado/a y ofíciese al Ilustre Colegio de Procuradores correspondiente, a los efectos procedentes.

6.3- ASUNTOS VARIOS nº 00000236/2026.- OTROS.- Expediente relativo a Resoluciones Pendientes por la Jueza Sustituta D^a Marta Perez-Rubio Villalobos en la Plaza Nº 4 de ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz) respecto a : - Escrito de dicha Juez





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Sustituta de fecha 05-05-26; - Comunicado de D^a. Claudia Ruiz Rodriguez, LAJ Directora del SCT y Plaza 4 de ARCOS DE LA FRONTERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda el ARCHIVO.

6.4- ASUNTOS VARIOS nº 00000264/2026.- JUBILACION FORZOSA.- Expediente relativo a la Solicitud de Jubilación del Magistrado-Juez D. Manuel Ignacio Centeno Campoy, Titular de la Sección de Instrucción del T.I. de SEVILLA, Plaza 14, respecto de Comunicación del CGPJ de fecha 05-05-26 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR conocimiento el acuerdo del CGPJ.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000116/2024 Bis. EXPEDIENTE relativo a la CONVOCATORIA de MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS POR EL AÑO JUDICIAL 2025/2026, respecto de la renuncia de D^a GEMA BAEZA TORRENTE a su cargo como Jueza Sustituta para la provincia de MELILLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR la renuncia al CGPJ con informe favorable a su estimación.

Particípese a la Sección de Calificación del Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia de la renuncia presentada, a la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga para su conocimiento y el del Presidente del Tribunal de Instancia de Melilla y a la interesada.

6.6- ASUNTOS VARIOS nº 00000300/2026.- OTROS. Expediente relativo al acuerdo de fecha 30 de abril de 2026 del Presidente del Tribunal de Instancia de MELILLA sobre la problemática existente por el elevado numero de vehículos intervenidos que se encuentran en las proximidades de la Comisaría , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000301/2026.- OTROS. Expediente relativo al ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ EN SU REUNIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2026 PRORROGANDO POR DIEZ DÍAS LA TOMA DE POSESIÓN DE LA MAGISTRADA D^a JENNIFER ROCÍO ÁLAMO EN LA SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MÁLAGA, PLAZA 1, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.8- RATIFICACION DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 7 de mayo adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000289/2026.- Relativo a Solicitud exención obligación de confección de Alarde que efectúa D^a CRISTINA MARTÍNEZ PARDO,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Magistrada-Jueza de la Plaza nº 7 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de ALMERÍA, por los motivos que expone en dicha solicitud, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000265/2026.- OTROS. Expediente relativo a la SOLICITUD DE PROLONGACION DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO HASTA LOS 72 AÑOS DE D. VICTORIANO VALPUESTA BERMUDEZ, MAGISTRADO DE LA SECCION TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJA CON SEDE EN SEVILLA, respecto de: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 5 de mayo de 2026 comunicando al referido magistrado su permanencia en el servicio activo hasta la edad de 72 años, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.10- ASUNTOS VARIOS nº 00000302/2026. OTROS. Expediente relativo al ACUERDO DE FECHA 14/05/26 DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA POR EL QUE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL JURADO QUE FALLARÁ EL PRIMER PREMIO JUSTICIA DE CÓRDOBA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.11- ASUNTOS VARIOS nº 00000303/2026.- INFORME SERVICIO DE INSPECCION DEL CGPJ. Expediente relativo a la COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CGPJ DE FECHA 13/05/26 EN RELACION A LAS PLAZAS Nº 12, 13 Y 14 DE LA SECCION DE LO PENAL CON COMPETENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR conocimiento y ESTAR a la posible adscripción de JAT.

6.12- ASUNTOS VARIOS nº 00000304/2026.- INFORME SERVICIO DE INSPECCION DEL CGPJ. Expediente relativo a la COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CGPJ DE FECHA 13/05/26 EN RELACION A LA PLAZA Nº1 DE LA SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR a la posibilidad de adscripción de un JED.

6.13- ASUNTOS VARIOS nº 00000160/2026.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL.- Expediente relativo a la SITUACION del Tribunal de Instancia de PURCHENA (Almería), Plaza Nº 1 respecto de:- Solicitud de Magistrado de Apoyo para la celebración de Vistas Civiles y dictado de Sentencias (Plaza Nº 1),- Informe favorable de la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Presidencia de la Audiencia Privincial de Almeria , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR conocimiento y PROPONER medida de apoyo judicial, consistente en comisión de servicio sin relevacion de funciones, en concepto de refuerzo para reducir la pendencia y tiempos de respuesta en la jurisdiccion civil del tribunal de instancia de Purchena (Almeria), con arreglo al plan de actuación que propone el presidente Audiencia Provincial de Almeria.

Todo ello, sin perjuicio de ESTAR a la posibilidad de adscripción de un JAT o JED, Particípese al Presidente de la Audiencia Provincial de Almería.

6.14- ASUNTOS VARIOS nº 00000306/2026.- OTROS.- que Expediente relativo al ACTA de la Reunión de la COMISION PROVINCIAL DE COORDINACION DE POLICIA JUDICIAL de fecha 15-04-26 en SEVILLA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.15- ASUNTOS VARIOS nº 00000305/2026.- OTROS.- Expediente relativo al Acuerdo Gubernativo de la Presidencia del Tribunal de Instancia de ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz) de fecha 29-04-26 respecto del Régimen de Sustituciones Ordinarias y Guardias, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ratificar dicho acuerdo.

6.16- ASUNTOS VARIOS nº 00000307/2026.- OTROS.- Expediente relativo a Solicitud del Juzgado Togado Militar Territorial Nº 23 de ALMERIA para uso de Dependencias de la Audiencia Provincial, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR el uso temporal de las depencias que se solicita.

Particípese al Juez Togado Militar Territorial número 23 de Almería y al Presidente de la Audiencia Provincial de Almería.

6.17- ASUNTOS VARIOS nº 00000308/2026.- OTROS. Expediente relativo al ACUERDO DE 15/05/2026 DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANALISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE CORDOBA Y PROVINCIA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.18-ASUNTOS VARIOS nº 00000143/2026.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL. Expediente relativo al Escrito de fecha 19/02/26 presentado por D. Nimrod Pijpe Molinero, JAT adscrito en funciones de sustitución a la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Melilla, Plaza 1, dando cuenta y solicitando refuerzo, respecto de: -





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Oficio del Presidente del Tribunal de Instancia de MELILLA adjuntando informes emitidos por la Abogacía del Estado y Colegios Profesionales de Procuradores y Abogados de Melilla relativos a la creación de la Plaza número 2 de la Sección de lo Social, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.19- ASUNTOS VARIOS nº 00000312/2026.- OTROS- Expediente relativo a la Comunicación de la Secretaria de la Oficina de Justicia Municipal de CHAUCHINA (Granada) poniendo en conocimiento el cierre de la oficina los lunes y los martes por orden del Ayuntamiento de Chauchina , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y SOLICITAR del/la alcalde/sa INFORME de las circunstancias que han determinado dicha medida.

Particípese al Alcalde/alcaldesa de Chauchina a los efectos acordados.

6.20- ASUNTOS VARIOS nº 00000315/2026 -OTROS. Expediente relativo a incidencias vinculadas al Tribunal de Instancia de CEUTA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR conocimiento del informe emitido por el director del servicio común de tramitación, así como del acuerdo del presidente del tribunal de instancia, y SOLICITAR informe complementario al secretario de gobierno de Ceuta, dada la justificación de las disfunciones que genera la organización del servicio en base a circunstancias que la actual estructura organizativa debiera permitir superar.

Particípese al Presidente del Tribunal de Instancia de Ceuta y al Secretario de Gobierno de Ceuta a los efectos acordados,

6.21- ASUNTOS VARIOS nº 00000316/2026.- OTROS Expediente relativo a la solicitud de informe sobre la candidatura propuesta para el cargo de Secretario/a de Gobierno de CEUTA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de Secretaria de Gobierno de Ceuta, así como del curriculum expuesto, y ELEVAR al Ministerio informe favorable a su designación y nombramiento.

Particípese al Ministerio de Justicia

6.22- ASUNTOS VARIOS nº 00000317/2026.- MEDIOS PERSONALES. Expediente relativo a la situación de la plantilla de funcionarios de la Audiencia Provincial de CÁDIZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del escrito remitido y SOLICITAR informe al secretario de gobierno y a la secretaria general de servicios judiciales de la consejería en aras a la solución del déficit de funcionarios que se plantea.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Particípese al Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz y a la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia

6.23- ASUNTOS VARIOS nº 00000097/2026.- Expediente relativo AL SEGUIMIENTO ACORDADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO RESPECTO DE LAS INCIDENCIAS ORGANIZATIVAS APRECIADAS EN EL PARTIDO JUDICIAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA), con motivo del nuevo Informe de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO e INTERESAR del presidente del tribunal de instancia remita a esta Sala de Gobierno las actas de las reuniones de coordinación que mantenga con los directores de los servicios comunes del partido judicial.

Particípese al Presidente del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas, a los efectos acordados.

6.24.- CONVOCATORIA DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE ESTA SALA DE GOBIERNO. Se convoca Comisión para el día 7 de julio de 2026 a las 10´00 horas y Pleno para ese mismo día a las 11´30 horas. En este acto quedan citados los presentes, remitiéndose las citaciones oportunas para los miembros ausentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12 horas y 30 minutos, de la que da fe el Secretario de Gobierno.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

